EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 7 de Junio de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.271

†

Primer aniversario

DE LA SEÑORA

Doña María del Pilar Mier y Gómez Otero

FALLECIDA EN MADRID EL 8 DE JUNIO DE 1906

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su Director Espiritual, hermana política D.ª Lucasia de Murélaga, primos D.ª Lucía Mier y D. Manuel Mier, presbítero, sobrinos y demás parientes:

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por su alma se celebrará el día 8 de Junio, á las diez de la mañana, en la Iglesia dé San Pablo (PP. Dominicos) y por tan buena obra de caridad quedarán sumamente agradecidos.

Todos los Sres. Sacerdotes que en ese día apliquen el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada en las iglesias de San Miguel y de San Pablo, de esta Ciudad, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Valladolid y Obispos de Palencia, León, Salamanca, Madrid-Alcalá, Santander, Sión conceden 100 y 50 días de indulgencia respectivamente, á todos los fieles, súbditos suyos, por cada Misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren por el alma de la finada.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

VINO

Se vende tinto y clarete de cosechero en la bodega de Daniel Alonso.

Portillo de Doña María, á 40 céntimos litro.

Vino clarete

Desde el Sábado, 8, se venderá superior en la casa de Hijos de Grajal.

Mayor Antigua, 154, á 40 céntimos litro.

CARTA DE MADRID

6 de Junio de 1907

Sr. Director:

La abstención de los liberales continúa, pues contra lo que esperaban los ministeriales y aún hasta el jefe del Gobierno, aquéllos no se han presentado en el Congreso á jurar el cargo de diputado, habiéndose comentado que el Sr. Iranzo afiliado al partido que acaudilla el Sr. Moret, haya prestado juramento, por cuyo acto se le considera excluído del partido, según afirmaba el conde de Romanones que se enteró de la resolución de aquel en los pasillos del Congreso.

Esta mañana estuvo el conde de Romanones en el domicilio del marqués de la Vega de Armijo, con quien habló sobre el asunto de la jura, enseñándole el ilustre procer un telegrama del señor Moret en que ratificaba su parecer de que los diputados liberales no prestasen juramento.

La abstención, pues, continúa por ahora, y cuando haya de cesar lo dispondrá el Sr. Moret.

Se asegura que está acordado y hasta firmado un contrato entre los solidarios y un importante periódico de esta Corte, el cual hará la campaña de la Solidaridad.

Lo que no puedo decir aún cual es el periódico que ha adquirido el compromiso.

En la vista de la causa contra el atentado regio, ha terminado la prueba testifical, después de haber declarado Lerroux y Urales, quien hizo graves revelaciones, que la Sala acuerda consten en acta.

Los informes de las partes principiarán mañana al abrirse la sesión, creyéndose que la terminación de la vista será más rápida de lo que se suponía.

Senado

Abierta la sesión continuó la discusión del Mensaje, hablando el Sr. Gullón, que empieza por negar que el proyecto de ley de Asociaciones presentado por el partido liberal agitase las pasiones ni mucho menos provocase la cuestión religiosa.

Dice que la culpa de que aquel proyecto no se implantase en nuestro país, la tuvo el Sr. Maura.

El Sr. López Domínguez interviene en el debate, combatiendo el sistema del turno pacífico de los partidos y opinando que al poder deben llegar los grupos según las necesidades que la nación sienta en cada momento.

Muéstrase partidario de la reforma del Senado, aunque para ello sea preciso convocar unas Cortes con caracter constituyente.

La formación del bloque—dice—es innecesaria, porque ante la reacción, que avanza, se unirán todos los liberales para defenderse de ella.

Censura la intervención del clero en la política, habla de la Solidaridad catalana á la que califica de coalición electoral, y termina diciendo que si los solidarios atacan á la integridad de la Patria, los demócratas pondrán todas sus energías para combatirla.

El jefe del Gobierno se levanta para contestar al general.

Empieza diciendo el Sr. Maura que los conservadores mantendrán la significación con que subieron al poder, negando que haya hecho pacto alguno con la Solidaridad.

Habla de los liberales, calificando injustificado su disgusto con el Gobierno y que la ausencia de aquellos en las Cortes le obliga á ser más moderado en sus afirmaciones.

Dice que la intervención de los prelados en las elecciones ha sido perjudicial para el partido conservador.

No fuí yo el culpable—añade—de que no se aprobara el proyecto de ley de Asociaciones. No prevaleció por su inconsistencia que yo juzgo de error político.

Concluye su discurso el Sr. Maura, ensalzando las reformas de la justicia municipal, del sufragio y de la administración local.

Después de rectificar todos los oradores queda aprobado por 141 votos contra 26 el dictamen sobre la contestación al Mensaje y se levanta la sesión.

Congreso

Ocupa la presidencia el Sr. Aparicio y principia la votación de la Mesa definitiva.

Hecho el escrutinio da el siguiente resultado.

Presidente: D. Eduardo Dato, 250 votos; vicepresidente primero, D. Francisco Aparicio, 219; segundo, señor marqués de Mochales, 214; tercero, don José Prado Palacio, 208, y cuarto don Gumersindo Azcárate, 125.

Secretarios: D. Carlos Castell, 212 votos; Sr. marqués de Santa Cruz, 205; D. Jorge Silvela, 162 y D. Juan Ventosa, 65.

Los republicanos y varias solidarios en vez de jurar prometen.

Ocupa la presidencia el Sr. Dato y pronuncia breve discurso de gracias por su elección para presidente de la Cámara, haciendo un caluroso elogio del Sr. Azcárate por habérsele elegido para formar parte de la Mesa.

La conducta de los liberales—dice—no me atrevo á juzgarla; pero sí diré que creo han debido acudir al Parlamento.

Dedica algunas palabras á la Solidaridad y concluye recomendando la unión de todas las regiones.

La Cámara se reune en secciones y al reanudarse de nuevo la sesión se levanta á los pocos instantes.

Los Congresos Agrícolas y la supresión del barbecho

(Continuación.)

Después de lo expuesto, es fácil darse cuenta de cómo, con semejantes sistemas de explotación del suelo, se ha conseguido extraerle constantemente enormes producciones, sin que éstas hayan tenido una adecuada compensación; por el contrario, el consumo de los productos muy lejos del lugar donde se obtienen; el desperdicio de los resíduos y detritus de todas clases que las aguas de lluvia llevan á los ríos y éstos al mar; la mayor actividad con que á diario se procura recoger mucho sin anticipar nada, ¿no son las causas ciertas de la escasa fertilidad de nuestras tierras laborables, antes tan feraces?

Nadie lo negará seguramente; por el contrario, el menos versado en esta materia, pensará con nosotros que tales sistemas, atacando á la riqueza natural del suelo, lo hacen á la patria, en sus bases más fundamentales, puesto que se dilapidan sus riquezas y no dejan á sus hijos más herencia que campos yermos ó estériles, incapaces de subvenir con sus mezquinas producciones á las necesidades más apremiantes.

Y ¿no vemos ya como los aldeanos á centenares de miles huyen de la madre patria porque agotada ésta es impotente para mantenernos? ¿No vemos cómo los que, rehuyendo de la emigración y queriendo morir donde nacieron, se disputan en luchas, que no tardarán en ser sangrientas, las escasas producciones obtenidas del suelo, esquilmado y empobrecido, por los sistemas insensatos seguidos en agricultura?

Las huelgas de obreros del campo, en las que jamás se pensaba que llegarían á Castilla, son una triste confirmación de estos hechos que á todos nos toca remediar, si en nosotros queda algo que responda á aquella estimación, que la Patria ha de merecer á todos los cindadanos.

Ventajas é inconvenientes del barbecho

En las consideraciones que acabamos de hacer habremos podido observar que, desde su origen, el barbecho ha sido causa de males de todos órdenes, sin que allí se vislumbre ventaja alguna conseguida con tal sistema, y para demostrarlo concluyentemente vamos ahora á analizar el barbecho en sus tres aspectos: técnico ó agrícola, social ó agrario y económico.

Ya sabemos que la agricultura, considerada como industria, necesita del concurso de sus tres elementos fundamentales: capital, tierra y trabajo, pero debidamente equilibrados, para que el exceso ó defecto de uno no perjudique á los demás.

En Castilla el gran defecto es siempre el exceso de tierra que cada uno labra de renta ó propia, ó en ambas formas á la vez; hasta tal extremo, que aquellos labradores aparecen como hidrópicos de lo que más les perjudica. Todos lo habréis observado: no bien concluye un arrendamiento de arruinar á una familia ya se dispone otra, que no anda bien por cierto, á quedarse con aquellas tierras, aunque para ello tenga que hacer sacrificios, de los que ya jamás se repone.

El hecho, en cierto modo, tiene una explicación con visos de racionalidad; produciendo poco la mitad superficial, para aumentar el rendimiento á nadie se le ocurre otra cosa más que aumentar la superficie de la tierra labrada, aunque este aumento le obligue á cambiar el sistema de año y vez, tan frecuente por el tercio ó las tres hojas; poco importa que el ganado sea el mismo, se suele pensar, porque como las labores se hacen en un año más, hay tiempo sobrado para ejecutarlas sin aumentar aquél; además, en su error siguen pensando que el aumento de tiempo en descanso de la tierra es prenda segura de mayores rendimientos, cuyos son conseguidos á costa de la fertilidad del suelo que, por igual, daña á ellos, á los ganados, que no se pueden alimentar como debiera y, en último término, á todos los elementos que intervienen en la producción.

El razonamiento es bien sencillo: supongamos que la producción fué de diez hectolitros de trigo, con un peso de 78 kilogramos cada uno, y 1.800 kilogramos de paja, cuyos productos, según las tablas de Wolff, contienen, entre otros elementos, los siguientes:

	Trigo	*Paja*
Nitrógeno.	24	86
Acido fosfórico.	10	53
Potasa.	13	11
Cal.	5	14

Cuyos principios se extraerán del suelo constantemente mientras la producción tenga lugar; sin que á él vuelvan en uno, ni en dos, ni en ningún número de años, mientras en él no lo depositemos con antelación; pues por vueltas que á ella se le dén con arados más ó menos perfeccionados, excepción hecha del nitrógeno, los demás son elementos fijos que tiene que contener la tierra para que la producción tenga lugar; y cuenta que cuanto mayor sea ésta, mayor y más rápido será el empobrecimiento del suelo; pues á medida que ella aumenta en peso, en la misma proporción aumentará el de las sales extraídas, haciendo disminuir su existencia en el suelo, cuya es positivamente su coeficiente de fertilidad.

Si, pues, bajo el aspecto puramente técnico, el barbecho es una verdadera enormidad, puesto que en él la cosecha tiene lugar á expensas de la fertilidad natural del suelo exclusivamente; considerándolo en sus relaciones con la población, que vive bajo este sistema de exploración de tierra, sns defectos son no menos desastrosos.

En los paises que lo practican en tan gran escala como el nuestro, la disminución progresiva de las cosechas obtenidas se va acentuando sucesivamente por una serie de fenómenos sociales que no pueden escapar á la observación del menos atento á estas cuestiones.

Sábese que en España la densidad de población se acusaba por una cifra muy baja, lo cual nos pone á mucha distancia de las naciones que hoy marchan á la cabeza del progreso; y ¿es posible que ésta aumente mientras de la superficie puesta en explotación mermemos la mitad ó las dos terceras partes, según sea el barbecho anual ó de dos años, como en el cultivo de tres hojas?

Evidentemente no, puesto que la producción natural, única que puede favorecer el desarrollo de la población, disminuye todos los años, y por tanto ésta, que no encuentra lo necesario para subsistir, emigra á otras regiones más ricas, ó lo que es peor, traspasando las fronteras, marcha al extranjero por imposibilidad de sostener su vida en la madre patria.

Es de todo punto indudable que la falta de producción trae, como consecuencia natural, la importación de aquellos productos necesarios á la vida de la nación y, por consiguiente, esta compra obligada de mercancías á otros países, obliga al nuestro á aceptar las condiciones que aquéllas les quieran imponer por onerosas que sean; y no creemos que nadie niegue el sacrificio que supone la depreciación de la moneda que, sin remedio, hemos de aceptar mientras subsista la causa que la ha determinado, esto es, la falta ó escasez de productos del suelo, para atender cumplidamente á las necesidades interiores del consumo.

Y no se piense que el barbecho no tiene sobre este hecho influencia alguna; por el contrario, el barbecho es una de las causas que más poderosamente contribuyen á la elevación de los cambios; la razón es bien sencilla; con él dejan de producir la mitad ó las dos terceras partes del territorio, y ello nos obliga á comprar fuera trigo, entre otros cereales, por valor de cerca de cincuenta millones de pesetas; y además cuando el barbecho desaparece y anualmente hay que cultivar la extensión á él destinada, obliga esto, no sólo á aumentar la producción, sino también á la variabilidad de las producciones, pues en la explotación racional del suelo han de alternar cereales, legumbres, raíces, tubérculos, y en una palabra, plantas de todas clases, sin más limitación que la que imponga el clima y el mercado que los ha de consumir.

Y ¿puede dudarse de que, cuando el barbecho desaparezca y se aumente el producto de la tierra, los cambios no han de descender? No creemos que haya nadie que lo ponga en duda.

Por otra parte, y circunscribiéndonos á la esfera del cultivador, veremos que los beneficios que consigue con el sistema de barbecho son tan mezquinos que bien merece que, por cuantos me-

M.C.D.2022

dios sea posible, se le saque del estado de miseria en que se encuentra.

Nada será tan práctico á este fin como poner de manifiesto la situación económica de un labrador de Castilla.

Supongamos, para base de nuestro cálculo, que se trata de un labrador castellano que tuviera seis pares de mulas para labrar 300 fanegas, equivalentes á 120 hectáreas.

La alimentación del ganado se suele calcular á razón de 18 cuartillos diarios por yunta, durante los días de trabajo, supuestos en 250, y 12 durante los 115 días restantes, más 1'50 arrobas de paja diaria; totalizando estas cantidades, resultará por año y yunta 123 fanegas de cebada y 1.095 arrobas de paja; y para las seis yuntas 738 fanegas y 6.570 arrobas, equivalentes á 406 hectolitros y 755 quintales métricos respectivamente.

Los mozos de labor suelen estar en Castilla ajustados por años enteros en las casas, en las cuales ganan, además de su manutención, 100, 200, 260 pesetas, ó más, según las casas, los pueblos donde han de trabajar, aptitudes y otras variables circunstancias; nosotros, después de una buena información personal sobre este extremo, hemos podido concluir en que este jornal es, por término medio, de 1'50 pesetas diarias, incluyendo alimentación, retribuciones extraordinarias del verano, etc. No hay mayoral de labor, pues sus funciones las desempeña el dueño.

Las mujeres y chicos, utilizados en escardas y operaciones similares de la recolección, ganan una peseta por día de trabajo.

Para el cultivo se emplean: arados romanos, rastros de cuadra; trillos de pedernal, carros de dos ruedas, y en general, aparatos é instrumentos antiguos, que son del uso corriente en toda la región, calculando su valor en una suma total de 3.000 pesetas.

Valoramos las seis yuntas, suponiéndolas en la edad media de su vida, en 9.000 pesetas á razón de 1.500 cada una. Ganado de renta no existe en esta explotación, como en la mayoría de los de Castilla; pues la falta de pastos se opone al sostenimiento del ganado y, por tanto, sólo contadísimo número de labradores, que cuentan con algún prado, pueden tener ganados de renta; pero esto es la excepción, y como nosotros hemos de generalizar, no lo hacemos figurar en estos cálculos.

Los precios asignados á los productos, como cuantos datos se consignan, son términos medios generales y corrientes de Castilla, á los que se ha venido en conocimiento, después de repetidas informaciones sobre este particular y del propio conocimiento que tenemos del país.

B. Mañueco.

(Continuará)

Extranjero

SAN PETERSBURGO.— Comunican de Smolemsk lo siguiente:

Un millar de campesinos ha entrado en la ciudad reclamando las cantidades procedentes del capital provincial afectadas á la alimentación pública.

Las autoridades locales han explicado la imposibilidad en que se encuentran de hacerlas efectivas sin autorización de las autoridades superiores.

Primeramente los campesinos se calmaron pero después atacaron al jefe del distrito y al cobrador de los impuestos, resultando el primero gravemente herido por una pedrada.

Las fuerzas de policía cargaron matando á dos de los asaltantes á hiriendo á otros varios.

Los cosacos han sido llamados.

JOHANNESBURGO.—Es probable que el Gobierno proponga en breve la repatriación de los coolies chinos.

Esta se verificará progresivamente durante los doce próximos meses.

Los chinos serán substituidos por indígenas, de cuyo reclutamiento se han encargado los portugueses.

SAN PETERSBURGO.—La comisión gubernamental de colonización de la parte rusa de Sakhaline recomienda se active la construcción del ferrocarril del Amour, se mejore la navegación de este río y se atraiga á los obreros europeos, coreanos y chinos.

PARIS.—Dicen de Hamburgo que á bordo de un navío, en Croden, cerca de Cuxhaven, se ha descubierto un caso de peste.

Se han adoptado grandes precauciones.

NUEVA-YORK. — En el departamento de Estado se declara que el acuerdo anglo-americano está suspendido desde hace seis meses por que la sección tercera especifica que el presidente debe obtener de la Gran Bretaña un tratamiento preferencial de reciprocidad.

Inglaterra, ofreciendo virtualmente la entrada libre á todos los países, nada puede ofrecer más ventajoso á los Estados Unidos.

Si este obstáculo queda aparte, el departamento de Estado firmará un acuerdo inmediato basado en la «entente» germano-americana.

ROMA.—Se han celebrado los funerales solemnes del capitán Ulivelli, víctima del accidente del globo el domingo último.

Entre las personalidades que asistieron, figuraban, el representante del rey, el ministro de la Guerra, numerosos generales y oficiales y los agregados militares extranjeros.

Una compañía rindió los honores.

El desfile del cortejo fué presenciado por una inmensa muchedumbre.

El cuerpo del capitán Ulivelli ha salido para Florencia, su país natal.

TOKIO.—La «Deutsche Japon Post» dije ayer que el Embajador de Francia en Berlín, al remitir al gobierno alemán el texto del acuerdo franco-japonés, habría anunciodo que el Japón iba á adoptar medidas contra el pretendiente á la corona del Annam.

El «Fiji Shimpo» declara que este pretendiente no está en el Japón.

Juegos Florales

Certamen científico, literario y artístico y concurso de premio á la virtud, organizados por la Academia de Ciencias Sociales de Burgos, bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar en dicha ciudad durante las fiestas de San Pedro y San Pablo.

PROGRAMA

Sección 1.ª—Temas clásicos

I.

Amor.—Premio: Flor natural.—Tema: Poesía con libertad de metro y asunto (dentro del tema) que no exceda de ciento veinte versos.

II.

Fides—Premio de S. A. R. la Serenísima Señora Infanta D.ª María Isabel: Una escribanía de plata.—Tema: «La primera oración»: poesía con libertad de metro, en que se describa sublime acción de la madre que enseña á rezar á su hijo.

No podrá exceder de ciento veinte versos.

III.

Patria.—Premio del Excmo. Sr. Capitán general y de la guarnición de esta plaza: Dos figuras de bronce.—Tema: «La bandera como símbolo de la Patria»: poesía con libertad de metro y sin exceder de ciento veinte versos.

Sección 2.ª—Temas diversos

IV.

Premio de los señores representantes de esta provincia en Cortes: Un objeto de arte.—Tema: «Estudio histórico, crítico y biográfico del procurador en Cortes por Burgos doctor Zumel y de la época en que vivió».

V.

Premio del señor gobernador civil de esta provincia: Un objeto de arte.—Desarrollo del tema «La autonomía municipal».

VI.

Premios de la Excma. Diputación provincial de Burgos: Un reloj de sobremesa.—Tema: «Colección de fotografías de los principales monumentos de la provincia de Burgos acompañada de una ligera descripción de los mismos».

VII.

Premio del Salón de Recreo: Un objeto artístico.—Tema: «Importancia de las modernas seciedades de recreo, en su relación con las costumbres, la educación y la política.

VIII.

Premio del Circu'o de la Unión: Un objeto de arte.—Tema: «Educación del obrero.—Centros instructivos y moralizadores de las clases menesteriales que deben existir en nuestra Patria».

IX.

Premio de la prensa local: Un objeto de arte.—Tema: «La prensa como elemento moralizador.—Influencia de la literatura inmoral en la relajación de las costumbres».

X

Premio del Censo esperantista de Burgos: Una colección de obras encogidas del doctor Zamenhoff, inventor del Esperanto, artísticamente encuadernadas.—Tema: «¿El esperanto puede usarse desde ahora como lengua internacional auxiliar?»

XI.

Premio del Excmo. Sr. Conde de Liniers: Un objeto de arte.—Tema: «Medios más prácticos y adecuados para fomentar la agricultura y favorecer el desarrollo de las vías de comunicación de la provincia de Burgos».

XII

Premio del Excmo. Sr. D. Juan Muguiro y Casi: Una escribanía.—Tema: «Descripción en quintillas, redondillas ó romance, de algunos de los hechos de armas en que tomó parte D. Rodrigo Diaz de Vivar.»

No podrá exceder de doscientos versos.

XIII

Premio de la Academia de Ciencias sociales: Un objeto de Arte.—Tema: «Boceto de diploma para los premios de certámenes de la Academia.»

Concurso de premios á la Virtud

XIV

Tema único: Premio de la excelentísima señora doña Petronila Casado.—100 pesetas como premio á la alumna del Colegio de Sordomudos y Ciegos de esta capital, que sea ciega y se haya distinguido más en el presente curso en la asignatura de Religión.

Bases generales de la convocatoria

Primera.—Los trabajos científicos y literarios que se presenten en este concurso han de ser originales é inéditos, estarán escritos en lengua castellana y no se pondrá en los mismos firma ni señal algmna que indique su procedencia. Estarán señalados con un lema, que se escribirá también en el exterior del sobre cerrado que á cada trabajo acompañe, habiendo de consignarse dentro del respectivo sobre el nombre y los dos apellidos del autor y las señas de su domicilio é igualmente la persona que, en caso de no poder verificarlo el concursante si fuera premiado, sea autorizada por éste para recoger el premio, previa las necesarias formalidades.

Segunda.— Los pliegos correspondientes á las obras que no sean premiadas serán quemados sin abrirlos.

Tercera.—En los trabajos, aparte del título de los mismos que lo dará á entender, se mencionará expresamente el tema á que se refieren y se hará igual mención en el sobre separado que contenga el nombre y apellidos del autor.

Cuarta.—Las obras, para alcanzar premio, deberán tener por sí mérito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otros trabajos presentados, referentes al mismo tema.

Quinta.—Queda reservada á los autores premiados la propiedad de sus obras, excepto las referentes al tema XIII, que serán propiedad de la Academia.

Sexta.—El poeta á quien se conceda el premio de flor natural tendrá el derecho de designar la Reina de la fiesta, de acuerdo con la Junta directiva, bien por sí ó ya por medio de la persona en quien delegare. Si resultare desierto el premio correspondiente, ó no hiciese uso de este derecho ni el premiado ni la persona que le represente, hará esta designación la precitada Junta directiva de la Academia.

Séptima.—Los temas se clasificarán en cuatro grupos, que serán: el literario, al cual corresponderán los primero, segundo, tercero, séptimo, noveno y duodécimo; el histórico-jurídico, que comprenderá los cuarto, quinto, octavo y undécimo; el artístico, que será formado por los temas seis y trece, y el de premios á la Virtud, que lo será por el décimo cuarto. Para la revisión y calificación de los trabajos correspondientes á cada uno de estos grupos se nombrará un Jurado compuesto de personas doctas y de reconocida competencia, cuyos nombres serán publicados en la prensa local.

Octava.—Las calificaciones del Jurado respectivo serán comunicadas oportunamente á los autores laureados, y la fiesta se verificará en el Teatro el día 3 de Julio, á las diez y media de la mañana. Para mayor solemnidad del acto del reparto de premios, la Junta organizadora ruega desde luego á los autores que obtengan la merecida recompensa que acudan por sí ó por medio de delegado al mencionado festival.

Novena.—Los trabajos á que estas bases se refieren se remitirán al señor secretario de la Academia de Ciencias Sociales de Burgos, D. Manuel Corsini, calle de San Pablo, número 9, en las condiciones mencionadas, antes de las doce de la noche del día 25 del presente Junio. Los concursantes al tema primero los remitirán antes de las doce de la noche del día 20 del propio mes.

Décima.—Recibidos los trabajos, se publicarán los lemas en la prensa local, para que los autores tengan la debida noticia.

Undécima.—Las solicitudes para el concurso del premio á la Virtud se dirigirán por conducto del director del Centro á que el premio se refiere y previo informe del mismo, al señor secretario de esta Academia, dentro del plazo indicado en la base novena.

Duodécima.—Los concursantes al tema premiado por la Excma. Diputación provincial, en el mero hecho de concursar á dicho tema, se entenderá otorgan permiso á la Junta directiva de la Academia para celebrar con las colecciones de que se trate una exposición en lugar público de esta ciudad, que se designará al efecto.

Burgos, Mayo de 1907.

La Junta directiva.

EN FAVOR DE LA VIUDA É HIJOS

de Pablo Sánchez Llanos

Recaudado en esta Redacción

	Pesetas	Cts.
Don Victoriano García Gómez	»	25
Don Ramón Herrero Romo	5	»
« Miguel Martínez (Burgos)	5	»
EL DIARIO PALENTINO	5	»

Don Alvaro Becerra del Toro

Fiscal de la Audiencia de Madrid que mantiene la acusación contra los procesados por el atentado regio.

AYUNTAMIENTO

La sesión celebrada hoy, ha sido presidida por el alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, habiendo concurrido los concejales Sres. Polo, Casañé, Durán, Tejerina, García, Vélez, Monteoliva, Pérez y Garrán.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Después se entra en el despacho ordinario, dándose lectura de una comunicación del señor gobernador civil relativa á la necesidad de la ocupación de terrenos para la instalación de tuberías en las obras de abastecimiento de aguas y nombramiento por la Corporación municipal de perito para la tasación de dichos terrenos, acordándose designar para que lleve á efecto aquella operación al Sr. Arquitecto.

Previos los informes de la Comisión de policía urbana y Sr. Arquitecto, se concedió á D.ª Ambrosia Arroyo, el permiso que tenía solicitado para reformar un hueco y revocar la fachada de la casa número 6 de la calle de Rizarzuela.

Se acordó que pasara á informe de la jefatura de Obras públicas de la provincia, Comisión de policía urbana y arquitecto, la instancia de D. Vicente Toral, solicitando permiso para reparar la fachada de la casa número 3 de la calle de los Gatos.

Se acordó á su instancia incluir en el padrón de vecindad á D.ª Inés Guerra, que lo solicitaba.

Después se dió lectura al acta de visita girada á la escuela municipal de dibujo en 26 de Abril por el Sr. Alcalde, varios concejales y Sr. Arquitecto, en la que principian manifestando su sentimiento por el estado actual en que se halla la escuela, ante los sacrificios que la Corporación se impone al sostenerla, rccordando lo que fué antes y que hoy para nada sirve.

En ella se hace constar los pocos alumnos que asisten á las clases en relación con el número de los que se hallan matriculados, y que los de dibujo lineal se hallan por demás atrasados.

El Sr. Durán expone la gran decepción que sufrió al visitar la escuela y encontrarse que de 122 matriculados sólo había 14, y éstos todos de primer año, proponiendo en su vista la supresión de la escuela.

El Sr. García, cree que la escuela no debe suprimirse, debiendo tomarse toda clase de medidas para que la enseñanza sea lo más completa posible.

Intervienen en el debate otros señores concejales, y se acuerda pasar copia del acta al señor profesor, para que en el término de ocho días conteste á los cargos que en aquélla aparecen.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Parricidio frustrado

Antes de entrar en el juicio de Derecho en la sesión de ayer tarde, se dió lectura á un escrito de modificación de conclusiones del Sr. Fiscal, en el que sosteniendo la calificación del delito que tenía hecha, apreció en favor del procesado la atenuante 7.ª ó sea la de arrebato, que apreciaba la defensa, pidiendo se impusiera al Aventino la pena de doce años y un día de condena, en vez de los catorce años, ocho meses y un día de reclusión que provisionalmente le había pedido.

El defensor Sr. Peñalba, en un elocuente informe de derecho, sostuvo que los hechos afirmados por el Jurado en su veredicto y analizando éste en su todo armónico, no constituían el delito de parricidio frustrado, por que si bien la afirmación contenida en la pregunta 11 denota que su protegido tenía el propósito de matar á su mujer, del resto de las preguntas y muy particularmente de la 15, se desprende que ese propósito le abandonó por su propio y voluntario desestimiento al sentarla en la cuneta accediendo á sus deseos, y no por causas independientes de su voluntad.

Fundamentó su opinión con razonados argumentos y en la sabia doctrina establecida sobre el particular por el Supremo Tribunal, interesando se condene al Avelino en seis meses y un día de prisión correccional.

La sentencia se dictó de conformidad con la petición fiscal.

Moro y Guzmán
CONSULTA MÉDICA Y QUIRÚRGICA
DE ONCE Á UNA
Directores y Representantes en esta provincia del Instituto Experimental de Patología del doctor Ferrán, de Barcelona
Gabinete Terapéutico General. Sueros antitóxicos. Electricidad. Vacunas. Rayos X. Jugos Orgánicos
Mayor pral., 114 al 118.—PALENCIA

M.C.D.2022

Los republicanos

CONVOCATORIA

El presidente de la Junta municipal del Partido de Unión Republicana de Palencia, convoca á todos los presidentes de las Juntas municipales de la pueblos de la provincia, á la reunión que se celebrará en el Círcu'o Republicano de esta capital el día 9 del corriente y hora de las doce de su mañana con objeto de nombrar los representantes que han de concurrir á la Asamblea, convocada por el jefe del partido para el día 23 del actual.

NOTICIAS

Con motivo de celebrar mañana su fiesta onomástica, esta noche será obsequiado con una serenata por la banda municipal de música el concejal de este Ayuntamiento, nuestro particu'ar y querido amigo don Salustiano del Olmo.

Por el Sr. Subsecretario de Instrucción pública, ha sido nombrado vocal de la Junta provincial, en concepto de diputado, el que es vicepresidente de la Comisión provincial, don Eladio Santander.

A fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas á Segundo Herrera Cuadrado, vecino de Castrillo de la Vega, en causa que se le siguió por el delito de lesiones, el Sr. Juez de instrucción de Saldaña ha señalado el día 28 del actual y hora de las doce, para la venta en pública subasta de las fincas que al efecto le fueron embargadas.

AMERICANAS

de alpaca, y dril, trajes de baño, camisetas, pantalones, calcetines de verano, acaba de recibir, la camisería.

Casa Castillero

148—Mayor principal—150

Renunciado por D. Calimerio Rodríguez Tapia, el cargo de procurador de los tribunales que venía desempeñando en el partido de Frechilla, el Sr. Juez de instrucción cita á aquellos que tengan que deducir alguna reclamación contra dicho procurador.

Por el señor ingeniero jefe del distrito forestal, se invita á las Corporaciones municipales de la provincia, dueños de montes declarados de utilidad pública, que sostengan á su costa Guardas á que, si desean formar parte del Cuerpo de Guardería forestal y gozar de los derechos de Guardas del Estado —aunque dedicados exclusivamente á la vigilancia y cuidados selvícolas de los montes de la Corporación en que sirvan y de la que percibirán sus haberes—se sometan á las prescripciones del reglamento de Guardería forestal aprobado por Real decreto del Ministerio de Fomento fecha 15 de Febrero del corriente año.

A cuyo efecto los mencionados Guardas municipales que pretendan acogerse á los beneficios del repetido reglamento, lo solicitarán de esta Jefatura, acompañando á su instancia cédula personal y certificado del Alcalde respectivo, donde conste el nombramiento de tal Guarda, tiempo que viene desempeñando el cargo, conducta y demás circunstancias que se estimen oportunas.

El plazo para admitir las solicitudes terminará el día 19 del mes corriente para en el siguiente día 20 y demás consecutivos que fueran necesarios—empezando á las diez de la mañana—celebrar los exámenes que determinan los artículos 2.º, 3.º y 4.º del dicho Real decreto.

MERCADOS

Palencia, 7.—El barómetro sigue subiendo aunque muy despacio y en las 24 horas últimas ha dado un pequeño avance, sin dejar de señalar tiempo variable.

El día de hoy ha sido hermosísimo, ha brillado con todo su vigor y el cielo completamente despejado.

La temperatura es muy agradable por el día y algo fresca por la noche, sin que sea fría.

El termómetro señalaba 20 grados á la sombra á las nueve y media de la mañana.

Los precios siguen con tendencia al alza, pagándose hoy la fanega de trigo de 41'50 á 42 reales, la de centeno á 28 y la de cebada de 25 á 25'50.

—

Astudillo, 5.—Los precios de los cereales en este mercado son hoy: trigo candeal á 39'50 reales, blanco á 40, triguillo á 14 reales fanega, centeno á 27 las 90 libras, cebada á 20 las 70, avena á 15 reales fanega, muelas á 28, yeros á 30'50, garbanzos finos á 240, duros á 98, lentejas á 56 alubias á 94, guisantes á 76 reales fanega.

—

Torquemada, 5.—Los campos muy atrasados y el intenso frío que hace impídeles prosperar, por lo que éste será un mal año para los labradores.

Los precios de cereales son: el trigo á 40 y 40 50, la cebada á 23 y 25, la avena á 16 y el aceite á 70 reales arroba, registrándose muy pocas operaciones pues los labradores ante el temor de un mal año no quieaen desprenderse de las existencias.

—

En el mercado de ganado nótase desanimación pues debido sin duda á la falta de pastos y mal temporal va perdiendo mucho la ganadería.

—

Osorno, 5.—En este mercado entraron 500 fanegas de trigo á 40 reales una.

Centeno á 28 reales fanega y cebnda á 22.

Se expendieron 20 vagones de harina y 24 de trigo.

Los campos medianos y perdiendo de día en día por falta de humedad.

—

Valladolid, 6.—Escasas son las ofertas que hay de trigo y se pretende á 43'50 y 44 reales, pero no hay compradores más que á 43'75 sin operaciones.

De Rioseco no se hacen ofertas de partidas.

Al detall se compra poco, por ser escasas las llegadas á causa del retraimiento de nuestros labradores.

Se compraron por el Canal 900 fanegas á 43·50 y 30 por el Arco vendidas á 43.

Los cedentes de centeno pretenden á 32 reales en la plaza y no hay quien compre á ese límite.

Al detall no hubo entradas.

Regular demanda hay en cebada, pero escasas operaciones por no aceptar el precio á que los tenedores piden.

Se ofrece á 26 reales en Palencia y hay tomadas á 25, á cuyo precio se colocaron 4 vagones.

El detall desierto y las salidas por ferrocarril, nulas.

—

Rioseco, 6.—Entraron 300 fanegas de trigo pagadas á 41 reales con tendencia firme y retraimiento en las ofertas.

Temporal seco.

—

Barcelona, 5.—Se ha vendido trigo de Humanes, Ontanares, Vadocondes, Roa y Peñafiel á 41 reales, Toro á 41'75, Salamanca á 42 y 42'25, Guadalajara á 42 7/8, Cáceres á 41, Jadraque, Sigüenza, Nava y Carpio á 42'50 y Castuera á 42 reales fanega.

Llegaron 7 vagones de harina y 53 de trigo.

Boletín Religioso

Sábado.—San Medardo, San Maximiano, San Heráclio, San Severino y San Salustiano.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto desde las cinco y media hasta las siete y media.

Alcance del interior y exterior.

París 6

Exterior español: 93'00 «Apertura»
3 por 100 francés 95'12 «Apertura»

Londres 6

Exterior español: 92'125 «Apertura»

París 6

Confirma el «Petit Parisien» que á consecuencia de la voladura del velero contrabandista, cerca de la frontera Tripolitana, varias lanchas pescadoras que le cercaban se han ido á pique resultando muertas unas 70 personas.

Londres 6

El corresponsal del «Daily Mail» en San Petersburgo cree que á la Duma solo le quedan diez días de vida. Dícese que algunos diputados serán detenidos en breve por excitación al odio y al crimen.

Manacor 6

Háse suicidado Tomás Navalón Cano, ordenanza del capitán de carabineros, obedeciendo su fatal resolución á disgustos motivados por una carta que recibió ayer de una moza de Valencia con quien sostenía relaciones, carta en la que ésta le participaba, en vista de haber contratado ya matrimonio, que daba por terminados sus amoríos con él.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Para ese Instituto

MADRID 7 (10'30)

En la relación que se publica en la *Gaceta* para la distribución del crédito para adquisición del material científico con destino á Institutos generales y técnicos, aparece el de esa capital con 1.152 pesetas.

Cargo diplomático

El cónsul de Cienfuegos, don Manuel Call, ha sido destinado con igual cargo á Quito.

—

Reformas en Marina

MADRID 7 (13'45)

Las reformas que el ministro de Marina introduce en su departamento, y de las cuales dará hoy lectura en las Cortes, son:

Creación del Estado Mayor Central; Jefatura de construcciones navales; Intendencia general; Dirección de Navegación y Pesca.

Propone el Sr. Ferrándiz la construcción de tres acorazados, para los que se consignan 198 millones de pesetas.

Todas estas reformas se implantarán en un período de ocho años.

Se suprimen la Secretaría, las Direcciones generales y las Capitanías generales. Se sostienen los actuales acorazados. Se establecen en tierra Escuelas navales.

Los gastos ascienden á veinte millones.

—

El proyecto de Administración

(De varios telegramas)

Por éste se faculta á los municipios á agregarse y segregarse. Se derogan las leyes amortizadoras, y lo que sean bienes de los municipios pueden mancomunarse.

Los concejales serán de elección directa é indirecta con suplentes. Durará el cargo seis años, renovándose cada tres. Los concejales indirectos serán los directores de las entidades y sociedades.

Los Ayuntamientos hasta veinte mil habitantes elegirán el alcalde y en las poblaciones mayores serán nombrados por el Gobierno.

Amplíase la competencia de los Municipios y éstos se reunirán en la primavera y en el otoño. Cuidarán de la estabilidad de los empleados. Los alcaldes rendirán las cuentas ante el Ayuntamiento, concediéndoseles un año para arreglar la hacienda actual y la futura y caso de imposibilidad serán suspendidos ó suprimidos.

Prohíbense los presupuestos adicionales igual que á los Municipios.

Los diputados provinciales serán elegidos por todos los Ayuntamientos de la provincia, y queda suprimido el contingente.

Se restringen las facultades que actualmente tienen los gobernadores, á quienes se propone el aumento de sueldo.

Se reduce á la mitad el número de los actuales diputados y solamente se reunirán dos veces en el año.

Quitaráseles á los Ayuntamientos las funciones electorales, quedando encargado de la formación del Censo el Instituto geográfico. Se crean juntas central, provincial y municipal.

Las funciones electorales de los alcaldes pasan á ser de competencia de los presidentes de las Jnntas, y las mesas las formarán los presidentes que elijan las Juntas municipales y dos adjuntos para que así proclamen los candidatos el menor número de interventores.

—

Firma

MADRID 7 (14'45)

S. M. ha firmado un decreto de Instrucción pública reglamentando el Instituto Geográfico y Estadístico.

De Fomento, aprobando el reglamento del Canal de Isabel II y el de la Escuela de Ingenieros agrónomos.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 21

EL VAMPIRO DE VALDEGRACIA

POR

LEON GOZLAN

exaltados, los supremos heroes de las grandes pasiones; como los *Desgrieux*, los *Werter* los *Saint-Preus*, quizás también los Cesáreos Casanovas.

Sea lo que fuere hé aquí perfectamente explicado el motivo prudente, por el cual el señor y la señora de Kanali, movidos por temores diferentes, se informaron de mí con tanta insistencia en los días primeros de su instalación, de la hora en que se cerraban de noche las puertas de la casa de salud, de la altura de las paredes, etc., etc.

He dicho también que la grande pasión de la señorita Marta no dejaría de forrarse en astucias, aunque ignora si así pintó bien la situación moral de la niña Kanali.

¿Pero cuál es la joven que no se reviste de astucia en cuanto llega á dominarla alguna pasión? Se hace astuta porque conoce algún peligro para su pasión, y no hay jamas peligro sin que exista algún enemigo de quien guardarse. Contra cualquier amor que sea, existe siempre un enemigo. Este enemigo, es casi siempre ó bien la familia, ó bien el mundo, ó sea el universo entero. Es un enigma impenetrable. Hacemos una necesidad del matrimonio, la más obligatoria de las necesidades de la vida, para una mujer; y sin embargo no hay acto en la vida de una mujer que encuentre más contradición! ¿Cuántas razones prudentes se encuentran para oponerse al matrimonio? Unas por desproporción de edad, otras por desigualdad de riquezas, otras por diferencias de rangos y condiciones. Algunos se admiran del gran número que existe de solteronas; y á mi por el contrario me admira considerar el número de las que se casan, cuando reflexiono que solas dos bocas hay para decir que sí ante el cura, habiendo millares que se ocupan de contínuo en decir, *no, no, no*.

Llegado ya el punto que le es trazada, la familia Kanali encuentra de nuevo sus personajes en las siguientes disposiciones.

Madama Kanali, estaba creyendo más que nunca en la existencia de los vampiros, según podemos deducir de las preguntas que me había dirigido en los primeros días de su entrada en la casa de salud. Y la reflexión que me hizo, delante de su marido, que los ladrones solos no eran los temibles, manifiesta bastante por sí sola, la preocupación constante de su formidable creencia en la existencia de séres venidos de ultratumba.

Esta misma creencia nos explica el terror general que la había causado la primera vista de Cesáreo Casanova, y su terible espanto cuando vió que este llevaba una especie de grano de grosella en el ángulo del labio superior, semejante á lo que llevaba el vampiro Bem-Strombol, el que había estado á punto de casarse con su abuela, esposa del gran Salomón Kanali. La unica diferencia era que Bem Strombol jamás quería alargar la mano derecha, y Cesáreo alarga indiferentemente ambas. No obstante, á causa de ese lunar de color de saugre, Madama Kanali se había extremecido hasta lo más recóndito de sus entrañas, cuando había visto á Cesáreo Casanova, acercarse á su hija, y obtener su amor. Imaginaba ella que su hija Marta, habría de llegar á ser víctima de esta tercera aparición del mismo vampiro en su familia, amenazada por dos veces de caer en su poder, y que la pobre Marta moriría por su causa, por la misma razón de que su abuela y su madre habían podido libertarse de su impura boca bebedora de sangre humana. Marta no tendría sin duda la misma buena suerte! Ese gran maldecido de Dios, necesitaba, á no dudarlo, de una víctima joven: Marta poseía todas las señales de la funesta predilección. La presencia del vampiro es siempre precedida por el estado de languidez de su futura víctima, y la languidez de Marta llamaba la atención de todos, acompañada además por una especie de consunción que iba arruinando completamente su salud, anuncio cierto del vampiro.

El vampirismo se rodea también de palidez y de toda clase de desorganización de la salud de su víctima, y esto mismo acontecía á Marta; Marta, pués, le pertenecía ya de derecho. Añadamos ahora que Madama Kanali había mirado con tanta insistente atención las ventanas de la larga galería de enfermos porque ella había leido en las espantosas historias de los vampiros, que estos aparecían en gran número en las épocas de las grandes epidemias; y por desgracia nos encontrábamos en una de aquellas terribles épocas.

Ya tenemos, pués, explicado las angustias y los terrores de Madama Kanali por causa de su hija, á quien ya no perdía de vista un solo instante.

Marta era seguida, espiada por su madre incesantemente, sin piedad ni merced. Y esta vijilancia tan tiránica de la madre, efecto de un esceso de un amor no impedía la del Kanali, cuya cólera contra Cesáreo Casanova, estaba muy distante de aplacarse. Muy lejos de ello, era uno de aquellos odios colosales en comparación de los cuales los odios vulgares podrían compararse con testimonios de amistad. Pero todos estos obstáculos interpuestos entre los amores de Cesáreo y de Marta, lejos de entibiarlos habían servido solo para exaltarlos hasta el delírio ó la calentura. Transformado en el uno como en el otro, en alimento exclusivo, la llama inextinguible de su pensamiento, su único fin de vida les hacía incapaces de otra cualquiera cosa que no fuera amarse. El mundo todo se encontraba reconcentrado en su amor! ¡Egoismo sublime, santa locura comprendida solo de aque-

M.C.D.2022

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE LA COLONIA "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. El día 15 de Abril comienza la 1.ª temporada oficial

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de "SAN JOSÉ"

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conodidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "LA SALUD"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de la Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altura sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre. Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café.—Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

HUEVOL

FLAN

Postre sabrosísimo para SEIS personas

HECHO EN CINCO MINUTOS

Las esencias de HUEVOL, son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, maranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: *65 céntimos cada cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

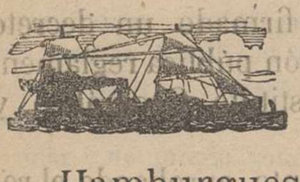

VIAJES RÁPIDOS Y ECONÓMICOS

por Vapores de las Empresas

Hamburguesa Americana, Mala Real Inglesa,
Hambug-America Linie,
Lloid Norte Alemán, Trasatlántica Francesa,
Arrótegui y Chargeurs Reunis

Salidas semanales para Montevideo, Buenos Aires, Habana, Méjico, Brasil, Chile y Panamá

Pasajeros que fueron en Vapores de éstas Empresas á Panamá y Chile, gozan de salud y mandan dinero á sus familias para que vayan éstas, unos, y para remediar á las mismas, otros; lo cual prueba que aquel país es fértil, rico y sano.

Los billetes se adquieren donde se se quiera.

El encargado de las repetidas Empresas en Palencia:

MARIANO ARROYO, *Extramuros de Mercado, núm. 2.*

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas de biles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal
PALENCIA

BUÑOLERÍA

Se ha vuelto á encargar de la situada en la primera Bocapiaza, el conocido industrial Pedro Domínguez, que por espacio de tantos años vino ejerciendo dicha industria.

SE VENDE

Una cochera con todos los servicios de pajar, cuadra y servicio de coche; el que quiera tratar con el dueño, Enrique Manso, calle de Rizarzuela.

Coches

No comprar ni cambiar sin antes ver la nueva é inmensa colección de carruajes nuevos y usados que tengo á la venta en mis talleres de construcción.

Pintura y reparación de carruajes en condiciones inmejorables.

Antonio del Campo

Carretera de Salamanca, 3

VALLADOLID

SE VENDE

Una burra de cuatro años y un burro de cinco.

Calle de Barrantes, 4, Corral.

AMA DE CRÍA

Casada, jóven, primeriza, con leche de seis días, desea criar en su casa.

Informará Daniel Villán, en Villamuriel de Cerrato. 2

Burra

Se vende una con leche de un mes, y de seis á siete años, con su buche al pié.

Dirigirse á Nemesio Marcilla, en Villasirga.

"TOT"

ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD
para la
curación de las enfermedades y desarreglos
del Estómago y del Aparato digestivo
Pídase en Farmacias y Droguerías
Al por mayor: **Hilarión Grué**
Ronda de San Pedro, 4 - BARCELONA

TARTANA

Se vende seminueva, muy sólida y ligera, enganchada á mula de tres años, bonita y perfectamente amaestrada.

Razón Fábrica de Harinas, Estación de Quintana la Puente.

AVISO

El almacén de carbones de la Plazuela de San Pablo, núm. 4, ha sido trasladado á la calle del Hospicio, números 7 y 9 y la oficina á la calle Mayor, 10 y 12, entresuelo izquierda.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE
BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA.—Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus **marcas y productos.** (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
ALONSO É HIJOS.—PALENCIA